







ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

Declaración Responsable Empresa

Requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario y de otras subvenciones u otras ayudas públicas acogidas al régimen de minimis

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (nº 288 y fecha 3 de diciembre de 2025)

	ŇA: en nombre y re								, ma	ayor de
con	CIF						s de		ficacione	s en
							, en	su	calida	d de
DECL/ solicitu	ARA BAJO JUI ıd):	RAMENTO	QUE a fe	cha xx	de dici	embre (de 2025	(en la q	ue se pre	senta la
1.	☐ La empresa a la que representa no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley, 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.									
2.	☐ No ha recibido otras ayudas procedentes de fondos públicos (europeos, nacionales, regionales o locales) destinados al mismo fin.									
3.	. Y declara cumplir la norma de minimis según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/2381 de la Comisión de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. En este sentido, declara:									
	☐ No haber recibido ayudas de minimis en los tres últimos años.									
	☐ H (período com	aber recibi prendido e	-	-	-					
ORGANISMO CONCEDENTE		ANUAL	_IDAD		SUPUE		IMPOR DE L AYUE	A	Descrip	
		Des	de							
		xx/dicieml	bre/2022							
		202	23							

2024

¹ Las ayudas *de minimis* se considerarán concedidas en el momento en que se reconozca a la empresa el derecho legal a recibir la ayuda en virtud del régimen jurídico nacional aplicable, con independencia de la fecha de pago de la ayuda *de minimis* a la empresa.









Hasta		
xx/diciembre/2025		

- 4. El centro destinatario y directamente beneficiario de la subvención está ubicado en la demarcación de la Cámara de Comercio de Madrid.
- 5. En caso de que se produzca cualquier alteración de la información proporcionada en relación con las ayudas recibidas, el beneficiario se compromete a suministrársela a la entidad concedente de la presente ayuda.
- 6. Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- 7. Se compromete a cumplir todas las obligaciones que se prevén en la convocatoria y, en concreto, las establecidas en el artículo 7.
- 8. Reúne y cumple con el resto de requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 de la presente convocatoria.
- 9. No estar incurso en ninguna de las causas de exclusión recogida en el artículo 6.
- 10. No haber extinguido ningún tipo de contrato por despido disciplinario reconocido o declarado como improcedente, por despido colectivo o por la causa prevista en el artículo 52.c del Estatuto de los Trabajadores, en los seis meses anteriores a la firma del contrato por el que se solicita la ayuda.

Υ	para	que	conste,	а	los	efectos	oportunos,	firma	la	presente	declaración
en.											
a		de				de 202	25.				

[Indicar nombre de la persona responsable, rúbrica y sello de la empresa]: